

CASO Nº 6

EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO. Participación y principio democrático

Un grupo de médicos, miembros de una Asociación favorable a la práctica del aborto libre y gratuito constituyen una Comisión Promotora de iniciativa legislativa popular y presentan una Proposición de Ley por la que se derogan los preceptos del Código Penal que tipifican el aborto. La Mesa del Congreso de los Diputados resuelve no admitir a trámite dicha Proposición de Ley por considerar que la materia objeto de derogación era materia propia de Ley Orgánica, vetada, por ende, a la iniciativa legislativa popular. Simultáneamente, uno de los médicos abortistas promotores es llamado para formar parte del Tribunal del Jurado que ha de enjuiciar la responsabilidad penal de un médico por la muerte de una mujer y de su hijo concebido y no nacido, como consecuencia de práctica de un aborto consentido fuera de los supuestos legalmente previstos, negándose a formar parte del mismo por razones ideológicas.

CUESTIONES TEÓRICAS FUNDAMENTALES

- LA PARTICIPACIÓN EN GENERAL
 - Funciones constituyentes y funciones constituidas
 - Participación como derecho fundamental y como obligación de los poderes públicos
 - Participación en el Estado y participación en la sociedad
- PARTICIPACIÓN EN LA FUNCIÓN LEGISLATIVA
 - Indirecta: democracia representativa:
 - Instrumentos de democracia directa
- PARTICIPACIÓN EN LA FUNCIÓN DE GOBIERNO Y EN LA FUNCIÓN EJECUTIVA
 - Indirectamente
 - Directamente
 - Acceso y principios de organización y funcionamiento de la Administración Pública
- PARTICIPACIÓN EN LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
 - Principio de legalidad
 - Reclutamiento de los jueces
 - Consejo General del Poder Judicial
 - Acción popular
 - Tribunales Consuetudinarios y tradicionales
 - Tribunal del Jurado

PROPUESTA DE TRABAJO

- ¿es correcta la decisión de la Mesa del Congreso de inadmitir a trámite la iniciativa popular?
- ¿qué función se ejerce con la iniciativa popular?
- ¿qué derecho ejercen los promotores y suscriptores de la iniciativa?
- ¿puede el médico negarse a participar en el Jurado al que ha sido llamado?

NORMAS A ESTUDIAR

Constitución Española de 1978 (CE)
Ley Orgánica de Régimen Electoral General

Ley 3/84, de 23 de marzo, de iniciativa legislativa popular
Ley 2/80, de 18 de enero, sobre las modalidades de referéndum
Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de régimen jurídico de la administración pública
Ley 30/1984, de 2 de agosto de medidas de reforma de la función pública
Ley Orgánica del Poder Judicial
Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado
Código Penal
STC 76/1994, FF.JJ. 2º y 3º

BIBLIOGRAFÍA:

F. Bastida, J.L. Requejo, *Derecho Constitucional -I- Cuestionario Comentado*, Ariel, 1997.
Manuel Aragón Reyes (Coord.), *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Tomo I, Civitas, Madrid, 2001
Ignacio de Otto y Pardo, *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 1987